



Región de Murcia

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y EMPLEO.

CORRECCIÓN DE ERRORES A LA RESOLUCIÓN DE 20 DE ABRIL DE 2009, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS, POR LA QUE SE ANUNCIA EL PLAZO DE SOLICITUD DE PRÓRROGAS PARA LA COBERTURA DE PLAZAS, EN COMISIÓN DE SERVICIOS, DURANTE EL CURSO 2009-2010, PARA FUNCIONARIOS DOCENTES EN PROGRAMAS EDUCATIVOS Y EN CENTROS QUE IMPARTEN EL GRADO SUPERIOR DE ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS.

Advertido error en la Resolución de 20 de abril de 2009, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se anuncia el plazo de solicitud de prórrogas para la cobertura de plazas, en comisión de servicios, durante el curso 2009-2010, para funcionarios docentes en programas educativos y en centros que imparten el grado superior de enseñanzas artísticas.

En el **Anexo IV**: “Plazas ocupadas durante el curso 2008-2009 por funcionarios en comisión de servicios por programas educativos ó en centros que imparten el grado superior de enseñanzas artísticas y pueden ser objeto de prórroga para el curso 2009-2010”, **donde dice**:

CÓDIGO CENTRO	CENTRO	LOCALIDAD	MUNICIPIO	CUERPO	ESPECIALIDAD	TIPO PUESTO
30008716	CEIP. MICAELA SANZ VERDE	ARCHENA	ARCHENA	Maestros	Educación Especial, Pedagogía Terapéutica	Aula Abierta TVA
30008716	CEIP. MICAELA SANZ VERDE	ARCHENA	ARCHENA	Maestros	Educación Especial, Pedagogía Terapéutica	Aula Abierta TVA

Debe decir:

CÓDIGO CENTRO	CENTRO	LOCALIDAD	MUNICIPIO	CUERPO	ESPECIALIDAD	TIPO PUESTO
30008716	CEIP. MICAELA SANZ VERDE	ARCHENA	ARCHENA	Maestros	Educación Especial, Pedagogía Terapéutica	Aula Abierta TVA
30008716	CEIP. MICAELA SANZ VERDE	ARCHENA	ARCHENA	Maestros	Educación Especial, Pedagogía Terapéutica	Aula Abierta: plurideficientes.

Murcia, a 27 de abril de 2009

EL DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

Fdo: José María Ramírez Burgos